



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA - APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100145532** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR / INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR**, expedida por la Compañía en **27/11/2020**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **BOGOTA** a los **27** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2020**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)**

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGUN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASION DE:

(I) LA NO INVERSION DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACION INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 510 DE 2009, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.23.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRATICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCTENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE

DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINUE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE

EXPRESA SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION

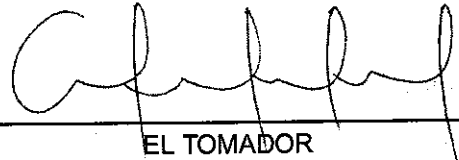
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

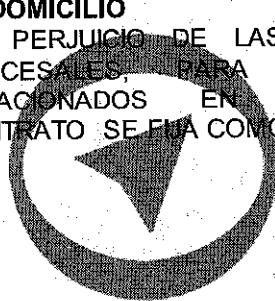
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FUA COMO DOMICILIO DE

LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.


EL TOMADOR


COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

 **seguros
mundial**

tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELÉFONO 285 5600
BOGOTÁ, D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 59774

De conformidad con el Acuerdo Marco de Precios CCE-925-AMP-2019, y en especial en lo contemplado en la Cláusula 17.2, referente a las garantías contractuales, que establece que: "Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 5,

Tabla 5. Suficiencia de la garantía a favor de las entidades compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Calidad de los Bienes (Aplica para compra) o Calidad del servicio (Aplica para alquiler)	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más

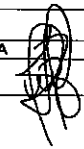
se procese a dar aprobación de la póliza de seguro allegada por el proveedor TecnoPhone Colombia S.A.S.

Así las cosas, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, previa verificación efectuada por el abogado del equipo de contratación Iván Perilla, aprueba la garantía que se describe a continuación y se anexa a este documento:

GARANTIA PRINCIPAL X		MODIFICACIÓN		No. MODIFICACIÓN	
DATOS GENERALES DE LA GARANTIA					
CONTRATISTA		TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.			
ORDEN DE COMPRA		O.C. 59774			
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA		"Adquisición de equipos de cómputo - Escritorio"			
CLASE DE GARANTIA		Póliza de seguro			
IDENTIFICACION DEL GARANTE		Compañía Mundial de Seguros S.A.			
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°.		NB-100145532	Fecha de expedición	27-11-2020	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA		\$ 106.139.670	Registro presupuestal N°-	37820	
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA			Hasta el 31 de diciembre de 2020		
AMPAROS		APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento del contrato		X	\$ 10.613.967	26/11/2020	30/06/2020
Calidad de los bienes		X	\$ 10.613.967	26/11/2020	30/06/2020

Dado a los tres (03) días del mes de diciembre de 2020.

Carolina Ramos
CAROLINA RAMOS CASTELLANOS
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
Supervisora

El abajo aquí firmante declara que ha proyectado y/o revisado los documentos soporte de la actividad.					
ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	FECHA
PROYECTO Y REVISÓ	Iván Ricardo Perilla Rodríguez	Contralista	Secretaría General		03-10-2020

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23020 de fecha 2020-11-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	37820	Fecha Registro:	2020-12-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-09-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		
Valor Inicial:	106.139.670,00	Valor Total Operaciones:		0,00	
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	900741497	Razon Social:	TECNOPHONE COLOMBIA S A S	Medio de Pago:	
CUENTA BANCARIA					
Numero:		Banco:		Tipo:	Est:

Identificación:	88270889	Nombre:	NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ		Cargo:	SECRETARIO GENERAL
CAJA MENOR			ORDENADOR DEL GASTO			
VIATICOS			DOCUMENTO SOPORTE			
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	59774
					Tipo:	ORDEN DE COMPRA
						Fec:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO								
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTU
000 INSOR GESTION GENERAL	C-2299-0700-6-0-2299066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	Nación	10	CSF		106.139.670,00	0,00	
					Total:	106.139.670,00	0,00	106.13

Objeto:	Adquisición de equipos de cómputo.					
PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
0000	INSOR GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-12-01	106.139.670,00	106.139.670

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR-20202700002633
20202700002633

Bogotá D. C., 03 de diciembre de 2020

CAROLINA RAMOS CASTELLANOS

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Ciudad

ASUNTO: Designación de Supervisión

Cordial saludo

En mi calidad de Secretario General mediante Resolución No. 250 de 2019, facultado como Ordenador del Gasto en asuntos contractuales (precontractual, contractual y pos contractual) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 137 de 2015), por medio del presente escrito, me permito informarle que en su calidad de "Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas", ha sido designado para ejercer la supervisión de las órdenes de compra No. 59774 y 59775, las cuales tiene por objeto la "Adquisición de equipos de cómputo":

No.	ORDEN DE COMPRA	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	PLAZO	REGISTRO PRESUPUESTAL
1	59774	\$ 106.139.670	Tecnophone Colombia S.A.S.	2020-12-31	37820
2	59775	\$ 32.637.218	Nex Computer S.A.S.	2020-12-21	37720

Es de anotar, que de conformidad con la verificación realizada por el Equipo de Contratación de la Entidad, el contratista cumplió con los requisitos de ejecución y legalización del contrato, los cuales se anexan al presente oficio.



COMUNICACIÓN INTERNA INSOR-20202700002633 20202700002633

Es importante tener en cuenta que quienes ejerzan la supervisión, además de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato/convenio citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas.

Así mismo, me permito recordar que la Supervisión se sujetará a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas que regulen la materia, por lo que deberá cumplir con las obligaciones y funciones establecidas en dichas normas. Entre las funciones principales del Supervisor, están las siguientes:

1. Adelantar todas las gestiones relacionadas con la ejecución del contrato a través de la plataforma del SECOP II.
2. Verificar que el contratista publique, en la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución y/o factura y que los mismos sean aprobados.
3. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista, para efectos de realizar el pago del contrato y publicarla en la plataforma del SECOP II.
4. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales.
5. Elaborar las actas respectivas.
6. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de pre-sentarse modificaciones en el valor del contrato, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.
7. Exigir el pago efectuado por el contratista por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012 y demás normas que regulen la materia.

COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR-20202700002633
20202700002633

8. Mantener actualizada la documentación de los contratos y el expediente contractual.
9. Cumplir con lo establecido en el Estatuto de Contratación Estatal, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas re-lacionadas.

Es deber del supervisor, que en la eventualidad de ausentarse por situaciones administrativas, incluyendo pero sin limitarse a: vacaciones, licencias, incapacidades, retiro definitivo, y similares, deberá presentar un informe del desarrollo del contrato al profesional encargado o nombrado para dicho cargo.

Es preciso recordarle que como supervisor usted responderá civil, penal, fiscal y disciplinariamente por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio al INSOR o a terceros, derivados de la ejecución de los contratos sobre los cuales haya sido designado como supervisor, según lo dispuesto en la ley.

Cordialmente,



NÉSTOR JULIÁN ROSAS GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró y revisó requisitos de ejecución: Iván Ricardo Perilla- Abogado Contratista

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: FOCT13

VERSIÓN: 1

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA: 07/09/2020

FECHA DE SOLICITUD	22	12	2020
--------------------	----	----	------

1. TIPO DE MODIFICACIÓN (Marque con una equis la modificación que requiera y descríbala)

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición de valor	\$
X	Prórroga del plazo de ejecución	Se solicita ampliar el plazo de ejecución hasta el 22 de abril de 2021
	Modificación, Aclaración o Corrección	
	Suspensión	
	Cesión	
	Terminación	

Nota. Al momento de tramitar una terminación anticipada el supervisor debe especificar la fecha a partir de la cual la misma va tener efectos.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de inicio	Plazo de ejecución inicial
X	Contrato				
	Convenio	59774 de 2020 - CCE	26 DE noviembre DE 2020	26 DE noviembre DE 2020	31 de diciembre de 2020

Contratista	Tecnophone Colombia S.A.S		
Supervisor/Interventor	CAROLINA LEONOR RAMOS CASTELLANOS		
Objeto	Adquisición de equipos de Cómputo		
Asignación Presupuestal	X	Inversión	
		Funcionamiento	
Valor inicial del contrato	\$ 106.139.670		

3. MODIFICACIONES ANTERIORES N/A

MODIFICACIÓN NO.	FECHA	No.1	No. 2
PRORROGA		EXPRESADA EN NÚMEROS	EXPRESADA EN NÚMEROS
ADICIÓN		EXPRESADA EN NÚMEROS	EXPRESADA EN NÚMEROS

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: FOCT13

VERSIÓN: 1

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA: 07/09/2020

(Se deben insertar más columnas en el evento en que hayan sido más de 2 modificaciones)

En virtud de lo anterior, se tiene que con la adición y prórroga solicitada mediante la presente solicitud, el contrato quedará de la siguiente manera, incluidas las modificaciones anteriormente mencionadas:

Valor total: \$ 106.139.670

Plazo total: 5 meses y 22 días

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Se gestionó la orden de compra ante Colombia Compra y se expidió Orden de compra el 26 de Noviembre de 2020. A la fecha no se ha recibido ningún equipo de cómputo y el proveedor solicita Prórroga a la presente orden de compra el día 21 de diciembre de 2020.

Nota. Para el trámite de *TERMINACIONES ANTICIPADAS* es importante que el supervisor reporte el avance contractual al momento de la solicitud del trámite y manifieste que el contratista ha cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades acordadas corresponden a labores efectivamente desarrolladas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

A través de la plataforma de SECOP II tienda virtual, se suscribió la orden de compra número 59774 de 2020, entre el INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS y TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., la cual tiene por objeto: Adquisición de equipos de Cómputo y cuenta con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020.

El día 21 de diciembre se recibió por parte de TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S la solicitud de prórroga a la orden de compra 59774 manifestando lo siguiente:

1. Dentro del acuerdo marco, las diferentes entidades iniciaron publicando sus diferentes eventos para la compra de equipos de cómputo, impresoras y demás elementos, los cuales por parte de Tecnophone Colombia SAS, se dio respuesta con la cotización como lo indica el contrato; Sin embargo, el fabricante Hewlett-Packard, marca ofertada en el acuerdo marco, el día 11 de noviembre, allegó un comunicado a Colombia Compra Eficiente (Carta adjunta) donde indica que se presenta un desabastecimiento de componentes que posiblemente pueda impactar en la ejecución de los futuros contratos.

Dejamos claro que, aunque el fabricante tenía previsto el desabastecimiento de algunas partes para la fabricación de equipos, en ningún momento entregó indicaciones a Tecnophone Colombia SAS, para que no se realizaran mejoras de precio en los diferentes eventos que llegasen a ser publicados en la tienda virtual, motivo por el cual se realizó dicha mejora al evento No. 96395.

2. El día 26 de noviembre de 2020, llega al correo electrónico gerencia@tecnophone.co la orden de compra No. 59774 emitida por el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) requiriendo 39 equipos correspondientes al lote 1.3-ETP WIN 10 PRO 64 BITS 3900 AVANZADA NA HDD + SSD 1 TB 7200RPM + 500 GB PCIe 16 GB Zona 1, allegando al mayorista la orden de compra adjunta de los equipos el día 30 de noviembre del presente año, sin tener novedad alguna en ese momento.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: FOCT13

VERSIÓN: 1

**FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL**

FECHA: 07/09/2020

3. Luego de requerir fechas de entrega de los ETP a Hewlett- Packard y al mayorista Nesxys, nos informan que no es posible hacer la entrega antes de la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 59774 (31/12/2020), allegando el día 17 de diciembre mediante el correo electrónico Gabriel.morales-reyes@hp.com, quien es Account Manager Public Sector para Colombia, diferentes comunicados y soportes para la solicitud de prórroga ante la entidad, solicitud que se allega a la entidad el día 21 de diciembre del presente año.

4. Según indicaciones entregadas por los representantes del fabricante Hewlett- Packard, nos informan que los equipos tienen una fecha estimada de entrega al mayorista Nexsys en Bogotá en aproximadamente 105 días; dichos tiempos son requeridos para culminar la fabricación de los ETP, transporte, nacionalización, ingreso a mayorista y posteriormente entrega a Tecnophone Colombia SAS.

Cabe aclarar que, si los equipos llegan antes de la fecha indicada a la bodega de Tecnophone Colombia SAS, será informado al supervisor para coordinar la fecha de entrega.

Nota. Para el trámite de **TERMINACIONES ANTICIPADAS** el supervisor debe manifestar las razones por las cuales se tramita la presente solicitud, así como dejar constancia, que el presente trámite no afectará la prestación del servicio. De igual manera manifestar si continúa la necesidad de generar una nueva contratación.

Como supervisora de la orden de compra 59774 amablemente solicito se amplíe el plazo de ejecución de la misma hasta el 22 de abril de la vigencia 2021.

Lo anterior teniendo en cuenta que desde el componente técnico del área de sistemas se realizó la respectiva revisión y análisis frente a las justificaciones expuestas por el contratista y se concluye que efectivamente no es posible cumplir con el tiempo de entrega de equipos establecido inicialmente. Así las cosas, desde la supervisión se define que es necesario realizar la prórroga a la OC 50774 de conformidad con la revisión realizada en el área de sistemas y la justificación presentada por el contratista y expuesta en el punto 5 del presente documento.

6. CERTIFICACIÓN:

Los firmantes en este espacio certificamos que consideramos pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicitamos adelantar el trámite pertinente y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal si este aplica.

ANEXOS:

Para efectos de lo anterior se adjunta a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Oficio de solicitud de prórroga a la orden de compra 59774 enviada por el contratista.
2. Cartas del fabricante HP
3. Orden de compra de equipos por parte del contratista

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Firma

Carolina Ramos

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: FOCT13

VERSIÓN: 1

**FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL**

FECHA: 07/09/2020

Nombre: Carolina Leonor Ramos
Castellanos

Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
y Sistemas

Entre los suscritos, **INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS “INSOR”**, establecimiento público descentralizado del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con NIT No. 860.016.627-8, representado por **NÉSTOR JULIÁN ROSAS GONZÁLEZ**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 88.270.889 de Cúcuta (Norte de Santander), quien actúa en virtud de la Resolución No. 137 de 2015 mediante la cual la Dirección General delegó la ordenación del gasto en asuntos contractuales (precontractual, contractual y pos contractual) en el cargo de Secretario General Código 0037 Grado 17 del INSOR, cargo que actualmente se encuentra encargado en virtud de la Resolución N° 250 de fecha 1 de octubre de 2019 y acta de posesión N° 19 de esta misma fecha, quien en adelante y para todos los efectos legales del presente acto jurídico se denominará **EL INSOR** de una parte, y de la otra **TECNOPHONE COLOMBIA**, con NIT. 900.741.497-0, representada legalmente por **DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ**, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., e identificada con cédula de ciudadanía 40.040.638 de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Prórroga, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 26 de noviembre de 2020, el INSOR colocó a través de la “Tienda virtual del Estado Colombiano” la Orden de Compra No. 59774 cuyo objeto es la “adquisición de equipos de cómputo” al proveedor TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.
2. Que el plazo inicial pactado en la orden de compra es hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, el 03 de diciembre de 2020.
3. Que el valor total de la orden de compra es de **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$106.139.679) M/CTE.**
4. Que mediante comunicación del 21 de diciembre de 2020, **EL CONTRATISTA** solicitó que la orden de compra No. 59774 fuera prorrogada por ciento doce (112) días, con base en los siguientes argumentos:

“El fabricante de los equipos de cómputo lote 1.3-ETP WIN 10 PRO 64 BITS3900 AVANZADA NA HDD + SSD 1 TB 7200RPM + 500 GB PCIe 16 GB Zona 1, Hewlett- Packard, nos informa que la entrega de los mismos presenta un retraso, por el desabastecimiento en algunos de sus componentes (partes y componentes) requeridos para la producción, debido al importante aumento en la demanda de equipos tecnológicos resultante del incremento de actividades que como el Teletrabajo y la Educación Virtual vienen generando.

De conformidad con el artículo 1° del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se ordenó el asilamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, lo que incrementó el estudio en casa y teletrabajo, llevando a las empresas a adquirir mas equipos y accesorios para suplir las necesidades de empleados y trabajadores y poder seguir a media marcha con sus actividades laborales (...).

Finalizado el aislamiento preventivo obligatorio, las diferentes empresas del privadas y del estado, iniciaron sus actividades allegando ordenes de compra de equipos de cómputo, diademas, cámaras web con diferentes especificaciones técnicas, lo cual empezó a desencadenar un desabastecimiento de diferentes de partes y componentes para la fabricación de los mismos (...).

Dentro del acuerdo marco, las diferentes entidades iniciaron publicando sus diferentes eventos para la compra de equipos computo, impresoras y demás elementos, los cuales por parte de Tecnophone Colombia SAS, se dio respuesta con la cotización como lo indica el contrato; Sin embargo, el fabricante Hewlett- Packard, marca ofertada en el acuerdo marco, el día 11 de noviembre, allegó un comunicado a Colombia Compra Eficiente (Carta adjunta) donde indica que se presenta un desabastecimiento de componentes que posiblemente pueda impactar en la ejecución de los futuros contratos.

El día 26 de noviembre de 2020, llega al correo electrónico gerencia@tecnophone.co la orden de compra No. 59774 emitida por el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) requiriendo 39 equipos correspondientes al lote 1.3-ETP WIN 10 PRO 64 BITS 3900 AVANZADA NA HDD + SSD 1 TB 7200RPM + 500 GB PCIe 16 GB Zona 1, allegando al mayorista la orden de compra de los equipos el día 30 de noviembre del presente año, sin tener novedad alguna en ese momento.

Luego de requerir fechas de entrega de los ETP a Hewlett- Packard y al mayorista Nexsys, nos informan que no es posible hacer la entrega antes de la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 59774 (31/12/2020), allegando el día 17 de diciembre mediante el correo electrónico Gabriel.morales-reyes@hp.com, quien es Account Manager Public Sector para Colombia, diferentes comunicados y soportes para la solicitud de prórroga ante la entidad, solicitud que se allega a la entidad el día 21 de diciembre del presente año.

Según indicaciones entregadas por los representantes del fabricante Hewlett- Packard, nos informan que los equipos tienen una fecha estimada de entrega al mayorista Nexsys en Bogotá en aproximadamente 105 días; dichos tiempos son requeridos para culminar la fabricación de los ETP, transporte, nacionalización, ingreso a mayorista y posteriormente entrega a Tecnophone Colombia SAS. (Sic.)"

5. Que mediante "Solicitud de modificación contractual", con radicado No. 20201300003643 del 30 de diciembre de 2020, la supervisora de la Orden de compra 59774, afirmó que *"desde el componente técnico del área de sistemas se realizó la respectiva revisión y análisis frente a las justificaciones expuestas por el contratista y se concluye que efectivamente no es posible cumplir con el tiempo de entrega de equipos establecido inicialmente"*, por lo que solicita prorrogar la orden de compra en mención hasta el 22 de abril de 2021.

Que cumplidos los requisitos legales y contractuales para efectuar la prórroga de la O.C. 59774, el INSOR y EL CONTRATISTA convienen:

CLÁUSULA PRIMERA. Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Compra No. 59774, cuyo objeto es la "adquisición de equipos de cómputo" hasta el 22 de abril de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista asume la obligación de ampliar la vigencia de la póliza de cumplimiento que ampara la orden de compra 59774 hasta el 22 de octubre de 2021, de conformidad con la cláusula 17.2 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-925-AMP-2019.

CLÁUSULA TERCERA: La anterior modificación no genera erogación adicional para **EL INSOR**.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás condiciones de la Orden de Compra se mantienen vigentes.

Se anexa a la presente los documentos que sustentan la prórroga



COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR-20201300003643
20201300003643

Bogotá D. C., 30 de diciembre de 2020

PARA: NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

DE: CAROLINA LEONOR RAMOS CASTELLANOS
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

ASUNTO: Solicitud de prórroga orden de compra 59774

En atención a la solicitud de prórroga realizada por el contratista TECNOPHONE y revisada la justificación de la misma y sus anexos, como supervisora de la orden de compra descrita en el asunto, me permito solicitar se amplíe el plazo de ejecución de la misma hasta el 22 de abril de la vigencia 2021.

Con un atento saludo,

CAROLINA LEONOR RAMOS CASTELLANOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Proyectó: Carolina Ramos, Jefe OAPS



TecnoPhone

Chía, diciembre 30 de 2020

Señores
INSTUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR
Bogotá

REF: SOLICITUD DE PRORROGA II ORDEN DE COMPRA No. 59774

El suscrito DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ, actuando en representación de TECNOPHONE COLOMBIA SAS, NIT 900.741.497-0, por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente a la entidad que con el fin de dar cumplimiento a la **ORDEN DE COMPRA No. 59774**, se realice una prórroga para realizar la entrega de la totalidad de los equipos adquiridos, por las siguientes razones que expongo a continuación:

El fabricante de los equipos de cómputo lote 1.3-ETP WIN 10 PRO 64 BITS3900 AVANZADA NA HDD + SSD 1 TB 7200RPM + 500 GB PCIe 16 GB Zona 1, Hewlett- Packard, nos informa que la entrega de los mismos presenta un retraso, por el desabastecimiento en algunos de sus componentes (partes y componentes) requeridos para la producción, debido al importante aumento en la demanda de equipos tecnológicos resultante del incremento de actividades que como el Teletrabajo y la Educación Virtual vienen generando.

Debido al inconveniente presentado de salud pública que ha generado el virus COVID-19, el cual ha tenido repercusión a nivel mundial y como parte de los esfuerzos de contención para evitar un contagio mayor por parte de los diferentes gobiernos, cancelaron los viajes de grupos de turistas y redujeron las frecuencias de aviones de carga y de embarcaciones marítimas, extremando revisiones a todo tipo de mercancías que se despechan desde los diferentes puertos y aeropuertos, lo que impactó seriamente en la manufactura.

De conformidad con el artículo 1° del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se ordenó el asilamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, lo que incrementó el estudio en casa y teletrabajo, llevando a las empresas a adquirir mas equipos y accesorios para suplir las necesidades de empleados y trabajadores y poder seguir a media marcha con sus actividades laborales.

Finalizado el aislamiento preventivo obligatorio, las diferentes empresas del privadas y del estado, iniciaron sus actividades allegando ordenes de compra de equipos de cómputo, diademas, cámaras web con diferentes especificaciones técnicas, lo cual empezó a desencadenar un desabastecimiento de diferentes de partes y componentes para la fabricación de los mismos.



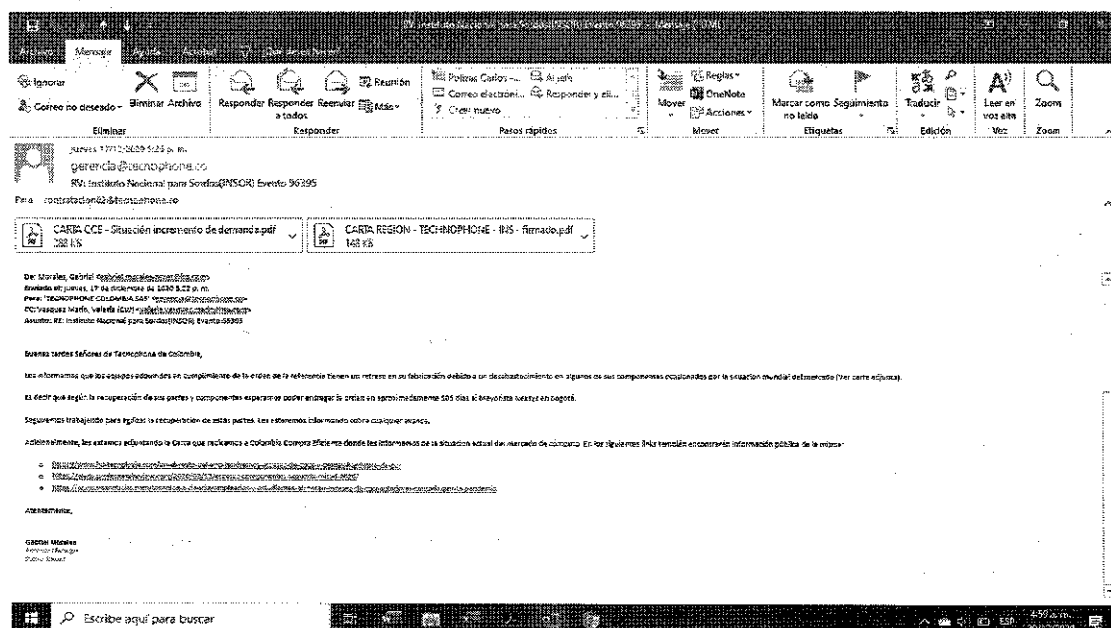
Tecnophone

Dentro del acuerdo marco, las diferentes entidades iniciaron publicando sus diferentes eventos para la compra de equipos computo, impresoras y demás elementos, los cuales por parte de Tecnophone Colombia SAS, se dio respuesta con la cotización como lo indica el contrato; Sin embargo, el fabricante Hewlett- Packard, marca ofertada en el acuerdo marco, el día 11 de noviembre, allegó un comunicado a Colombia Compra Eficiente (Carta adjunta) donde indica que se presenta un desabastecimiento de componentes que posiblemente pueda impactar en la ejecución de los futuros contratos.

Dejamos claro que, aunque el fabricante tenía previsto el desabastecimiento de algunas partes para la fabricación de equipos, en ningún momento entregó indicaciones a Tecnophone Colombia SAS, para que no se realizaran mejoras de precio en los diferentes eventos que llegasen a ser publicados en la tienda virtual, motivo por el cual se realizó dicha mejora al evento No. 96395.

El día 26 de noviembre de 2020, llega al correo electrónico gerencia@tecnophone.co la orden de compra No. 59774 emitida por el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) requiriendo 39 equipos correspondientes al **lote 1.3-ETP WIN 10 PRO 64 BITS 3900 AVANZADA NA HDD + SSD 1 TB 7200RPM + 500 GB PCIe 16 GB Zona 1**, allegando al mayorista la orden de compra de los equipos el día 30 de noviembre del presente año, sin tener novedad alguna en ese momento.

Luego de requerir fechas de entrega de los ETP a Hewlett- Packard y al mayorista Nesxys, nos informan que no es posible hacer la entrega antes de la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 59774 (31/12/2020), allegando el día 17 de diciembre mediante el correo electrónico Gabriel.morales-reyes@hp.com, quien es Account Manager Public Sector para Colombia, diferentes comunicados y soportes para la solicitud de prórroga ante la entidad, solicitud que se allega a la entidad el día 21 de diciembre del presente año. (Se adjuntan documentos y pantallazo de correo electrónico).





Tecnophone

Según indicaciones entregadas por los representantes del fabricante Hewlett- Packard, nos informan que los equipos tienen una fecha estimada de entrega al mayorista Nexsys en Bogotá en aproximadamente 105 días; dichos tiempos son requeridos para culminar la fabricación de los ETP, transporte, nacionalización, ingreso a amyorista y posteriormente entrega a Tecnophone Colombia SAS.

Cabe aclarar que, si los equipos llegan antes de la fecha indicada a la bodega de Tecnophone Colombia SAS, será informado al supervisor para coordinar la fecha de entrega.

En los siguientes Links podrán evidenciar el desabastecimiento de equipos a nivel global

- o <https://www.hd-tecnologia.com/en-el-resto-del-ano-tendremos-escasez-de-cpus-y-demas-hardware-de-pc/>
- o <https://www.profesionalreview.com/2020/08/12/escasez-componentes-segunda-mitad-2020/>
- o <https://www.voanoticias.com/tecnologia-ciencia/empleados-y-estudiantes-afrontan-escasez-de-computadoras-causada-por-la-pandemia>

Dado lo anterior, solicitamos a la entidad muy respetuosamente, prorrogar la **ORDEN DE COMPRA No. 59774** a ciento doce (112) días adicionales a lo estipulado en la orden de compra inicial.

De antemano ofrecemos disculpas por los retrasos causados y agradecemos su comprensión. Quedo atenta a una respuesta pronta y positiva

Cordialmente,

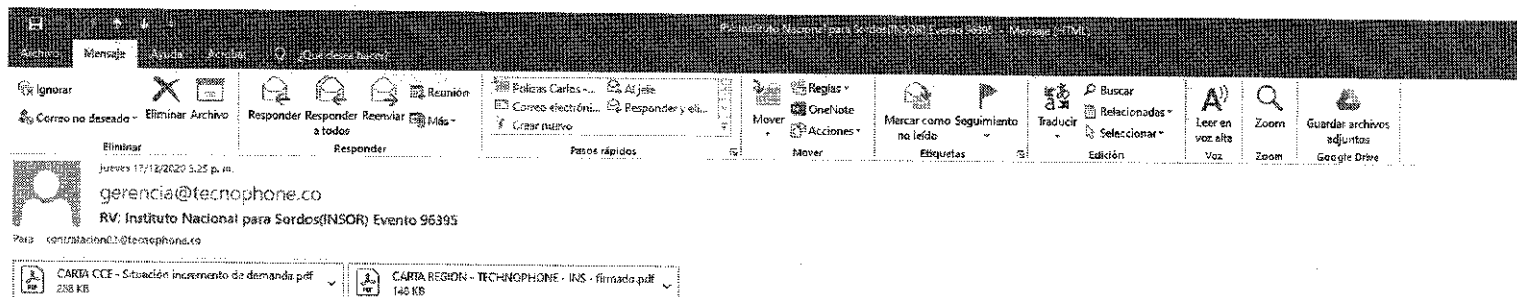
DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ
C.C. 52.699.905 de Bogotá
Representante Legal
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.741.497-0



Tecnophone



TecnoPhone



PBX: (57) (1) 884 4757 / ext. 1005
310 306 5951
www.TECNOPHONE.co
gerencia@tecnophone.co



Se imprime esta e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Morales, Gabriel <gabriel.morales-reyes@ho.com>
Enviado el: Jueves, 17 de diciembre de 2020 5:22 p. m.
Para: 'TECNOPHONE COLOMBIA SAS' <gerencia@tecnophone.co>
CC: Vasquez Marin, Valeria (CIV) <valeria.vasquezmarin@ho.com>
Asunto: RE: Instituto Nacional para Sordos(INSOR) Evento 96395

Buenas tardes Señores de TecnoPhone de Colombia,

Les Informamos que los equipos adquiridos en cumplimiento de la orden de la referencia tienen un retraso en su fabricación debido a un desabastecimiento en algunos de sus componentes ocasionados por la situación mundial del mercado (Ver carta adjunta).

Es decir que según la recuperación de sus partes y componentes esperamos poder entregar la orden en aproximadamente 103 días al Mayorista Nexsys en Bogotá.

Seguiremos trabajando para agilizar la recuperación de estas partes. Les estaremos informando sobre cualquier avance.

Adicionalmente, les estamos adjuntando la Carta que radicamos a Colombia Compra Eficiente donde les informamos de la situación actual del mercado de cómputo. En los siguientes links también encontrarán información pública de la misma:

- o <https://www.igmp.com.co/es-el-reto-del-ano-tendremos-escases-de-chips-y-demás-hardware-de-ic>
- o <https://www.quepasa.com.co/2020/08/12/escases-componentes-segunda-entad-2020/>
- o <https://www.quepasa.com.co/tecnologia-ciencia/empleados-y-estudiantes-afectados-escases-de-computadores-creadas-por-la-pandemia>

Atentamente,

Gabriel Morales
Account Manager
Public Sector



HP Colombia S.A.S.
N.I.T. 900.824.185-5
Cl. 100 No. 7-25
Bogotá- Colombia
www.hp.com.co

Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2020

Señor
JOSE ANDRES O'MEARA
Director General
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Situación de Mercado/Escasez de Componentes

Respetado señor O'Meara:

Desde HP Colombia S.A.S. en calidad de subsidiaria de HP Inc. en Colombia, consideramos relevante que Colombia Compra Eficiente, como entidad rectora de la compra pública en Colombia conozca las distintas realidades y hechos sobrevenientes que ocurren en el mercado de tecnología y computación actual, que tienen la potencialidad de modificar de manera imprevisible los términos en los cuales se ha desarrollado la relación contractual entre el Estado y los particulares.

Consideramos importante que Colombia Compra Eficiente tenga conocimiento de la situación que viene ocurriendo dentro del mercado mundial de equipos tecnológicos, debido a las dificultades que en la actualidad están enfrentando los fabricantes de partes y componentes para abastecer la demanda de los distintos mercados, dado el importante aumento en la demanda de equipos tecnológicos resultante del incremento de actividades que como el Teletrabajo y la Educación Virtual vienen generando.

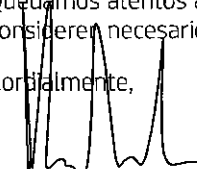
Si bien se han tomado medidas para mitigar esta situación y ampliar la oferta, la exponencial demanda de productos afecta la estabilización de respuesta por parte de fabricantes.

El mercado colombiano no escapa a esta realidad llevando a que las condiciones contractuales pactadas en muchos de los acuerdos de provisión de equipos de cómputo se puedan ver impactados en los términos convenidos por las empresas contratistas de manera muy generalizada.

Aprovechamos la oportunidad para dar visibilidad a la entidad de que estos hechos pueden impactar la ejecución de la contratación estatal relacionada a equipos de cómputo y periféricos, entre otras cosas, producto de que el teletrabajo y la educación virtual se siguen estimulando por los actores del mercado, situación que además se estima extender por varios meses más y en este sentido es relevante que CCE considere todo lo anterior frente a la estabilidad contractual de las entidades contratantes y las empresas contratistas a fin de sortear de la manera más equilibrada los perjuicios de las partes involucradas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o ampliación de la información que usted o su equipo de trabajo consideren necesario obtener sobre este tema.

Cordialmente,



Juan Daniel Mateo Figueroa
Representante Legal
HP Colombia S.A.S.

Santiago Barbosa Delgado

Sales Manager

Corporate, Enterprise & Public Sector

Diciembre 17, 2020



Referencia: Evento No. 96395 por Colombia Compra Eficiente para el Instituto Nacional para Sordos.

Para Tecnophone Colombia SAS:

A medida que continuamos navegando tiempos sin precedentes, en HP seguimos firmemente enfocados en nuestros clientes, abordando rigurosamente y mitigando los cambiantes desafíos resultantes de la pandemia COVID-19.

Al principio de la pandemia, enfrentamos interrupciones en los procesos de fabricación y logística. Actualmente, estamos trabajando incansablemente para satisfacer la extraordinaria demanda por nuestros productos ideados para trabajar, aprender, enseñar y entretenerse desde casa. Continuamos trabajando en estrecha colaboración con nuestros proveedores de componentes y de servicio de envíos para agilizar la entrega de pedidos lo más rápido posible con el fin de satisfacer esta demanda, incluyendo el aumento de proveedores aprobados, el ajuste de nuestra producción, transporte y capacidad de entrega, pero la situación puede permanecer comprometida durante varios meses. En consecuencia, apreciamos su paciencia mientras trabajamos activamente para entregar sus pedidos.

El estado y los posibles retrasos en los pedidos y/o reparaciones de los clientes ya existentes, continúan reflejándose en los sistemas de HP y se actualizarán periódicamente, incluyendo notificaciones por correo electrónico al enviar el pedido o si este se retrasa.

Nuestro equipo le mantendrá regularmente informado de cualquier mejora en las fechas de entrega con el fin de planificar en conjunto la disponibilidad a tiempo de los productos. Su colaboración en anticiparnos futuros pedidos tan pronto como sea posible, nos ayudará con la planificación de la producción.

Seguimos monitoreando de cerca la situación y respondiendo en tiempo real las consultas y problemas de soporte de clientes y socios. Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia.

Por favor, para cualquier pregunta sobre pedidos y/o reparaciones específicas utilice los canales tradicionales de HP.

Saludos,


Santiago Barbosa D (17 Dec. 2020 17:04 EST)

Santiago Barbosa Delgado

Sales Manager

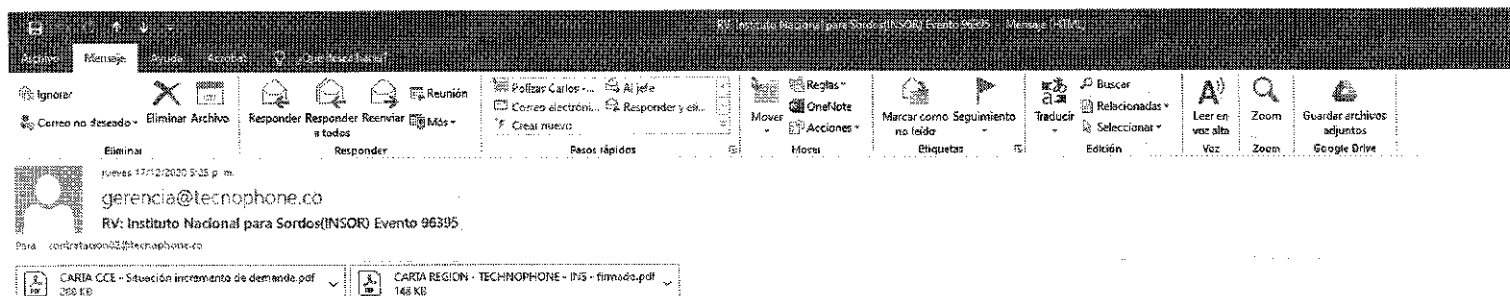
Corporate, Enterprise & Public Sector

CA
CC

GM
GM



TecnoPhone



PBX: (57) (1) 884 4757 Ext. 1000
310 306 5951
www.TECNOPHONE.co
gerencia@tecnophone.co

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Morales, Gabriel <gabriel.morales-reva@tp.com>
Enviado el: jueves, 17 de diciembre de 2020 5:22 p. m.
Para: 'TECNOPHONE COLOMBIA SAS' <gerencia@tecnophone.co>
CC: Vasquez Martin, Valeria [CW] <valeria.vasquez.martin@tp.com>
Asunto: RE: Instituto Nacional para Sordos(INSOR) Evento 96395

Buenas tardes Señores de TecnoPhone de Colombia,

Les informamos que los equipos adquiridos en cumplimiento de la orden de la referencia tienen un retraso en su fabricación debido a un desabastecimiento en algunos de sus componentes ocasionados por la situación mundial del mercado (Ver carta adjunta).

Es decir que según la recuperación de sus partes y componentes esperamos poder entregar la orden en aproximadamente 105 días al Mayorista Nexsys en Bogotá.

Seguiremos trabajando para agilizar la recuperación de estas partes. Les estaremos informando sobre cualquier avance.

Adicionalmente, les estamos adjuntando la Carta que radicamos a Colombia Compra Eficiente donde les informamos de la situación actual del mercado de cómputo. En los siguientes links también encontrarán información pública de la misma:

- <https://www.hd-tecnologia.com/es-atraso-del-ano-tendremos-escasez-de-computadoras-hardware-de-cw/>
- <https://www.profesionalreview.com/2020/08/12/inscui-componentes-segunda-mitad-2020/>
- <https://www.vbanoticias.com/tecnologia-ciencia/empleados-y-estudiantes-alportan-escasez-de-computadoras-causada-por-la-pandemia>

Atentamente,

Gabriel Morales
Account Manager
Public Sector

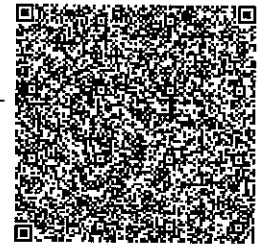


Factura Electrónica de Venta

NUM.DOC.: 1110224

FECHA EMISIÓN: 2021-04-27 00:00:00

FECHA VALIDACIÓN: 2021-04-27 12:05:16-05:00



Nº.Resolución: 18764009957037 Prefijo: 11 Consecutivo: 10108 hasta 13033 Fecha: 2021-01-25 hasta 2021-07-25

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Razón social/Nombre: INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS -INSOR
NIT: 900741497-0	NIT: 860016627-8
Actividad Económica: 4741	Dirección: Carrera 89A No. 64C 30 - BOGOTÁ -- BOGOTÁ - CO
Dirección: AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323 - CHÍA -- Cundinamarca - CO	Teléfonos: 4391221
Teléfonos:	E-mail: contacto@insor.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	3969	39.00	WSD	ETP WIN 10 PRO 64 BITS SSD 1T +500 GB	2,287,000.00	IVA	19.00	16,946,670.00		106,139,670.00
Total Items		1								

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	89,193,000.00	16,946,670.00

Totales	
SUBTOTAL:	89,193,000.00
TOTAL Base Imponible:	89,193,000.00
IVA	16,946,670.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	106,139,670.00
TOTAL en letras: Ciento Seis Millones Ciento Treinta Y Nueve Mil Seiscientos Setenta Con Cero COP	

Información adicional
ORDEN DE COMPRA 59774

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Efectivo	2021-04-27							

GRACIAS POR SU COMPRA

CUFE: 89812501dd8854e2bdeaa2672eab8f8409f99cf1e5d34f6c839c48c3ffb5f011567a59e0e39d59e7afbdf3953ce404e



TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.

900741497-0

NIT

VERSION: 01

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

FECHA APROBACIÓN:

Febrero 11 de 2019

ACTA DE ENTREGA No. 1

CONTRATANTE	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	NIT	900741497-0
CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA 59774	Ciudad	BOGOTÁ D.C
Nombre del Supervisor	CAROLINA RAMOS CASTELLANOS		
Nombre Delegado Oficial	Emerson Cruz Aldana		
Almacén e Inventarios	Emerson Cruz Aldana		
Nombre del Cliente	Emerson Cruz Aldana		

OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO.

ENTREGA

Por medio de la presente acta se hace entrega de los equipos, conforme a lo estipulado en el ORDEN DE COMPRA No. 59774, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO.

A continuación, se relacionan los equipos entregados:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	MARCA REFERENCIA	SERIALES	OBSERVACIONES
1	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GH1	
2	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GHZ	
3	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D6F	
4	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GHS	
5	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D29	
6	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GHR	
7	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D2G	
8	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D69	
9	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D6H	
10	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GHK	
11	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D6D	
12	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D28	
13	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D61	
14	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GHV	
15	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GHW	
16	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GHC	
17	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GHF	
18	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D60	
19	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D5N	
20	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GH2	
21	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GHB	
22	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D62	
23	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D6J	
24	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D5X	
25	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D63	
26	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D5Z	
27	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D67	
28	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D27	
29	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D5V	
30	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GHN	
31	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D5Y	
32	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D6C	
33	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0500GHI	
34	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D6G	
35	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D5W	
36	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D64	
37	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D68	
38	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D65	
39	HP P24H G4 FHD MONITOR	1	HP	3CM0482D66	
40	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503C6	
41	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503C6	
42	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503C7	
43	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503DC	
44	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CB	
45	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503D9	
46	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503D3	
47	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503D2	
48	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CW	
49	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503C9	

50	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CN	
51	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503C8	
52	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503D8	
53	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CD	
54	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CK	
55	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CF	
56	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CX	
57	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503DB	
58	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503D5	
59	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CL	
60	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CJ	
61	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503DD	
62	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503D0	
63	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CZ	
64	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503D1	
65	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CR	
66	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503C5	
67	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CC	
68	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CP	
69	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503D4	
70	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CV	
71	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CS	
72	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CQ	
73	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503D6	
74	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CY	
75	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CH	
76	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503D7	
77	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CM	
78	HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - 7200RPM	1	HP	8CC10503CT	
OBSERVACIONES					
Se entregan los equipos, se exige muestra y se realiza la prueba de funcionamiento y se da por terminado el test benchmark.					

El representante del Contratante, manifiesta que recibe a su entera satisfacción los elementos anteriormente descritos, conforme a las condiciones establecidas en la ORDEN DE COMPRA 59774; Además se deja constancia que los elementos son entregados a la entidad, en su empaque original, nuevos, no presentan partes rotas ni rayones, de excelente calidad y en perfecto funcionamiento.

Las partes firmantes: representante del Contratista y representante del Contratante, manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de entrega y en constancia de lo anterior suscribimos el presente documento, a los veintidós (21) días del mes abril de 2021

EN REPRESENTACION DEL CONTRATANTE

FIRMA
NOMBRE
Emerson CRH Aldare
CEDULA
79771657

TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S

FIRMA
NOMBRE
Gabriel Enrique Contreras
CEDULA
3-446 705



COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR- 20212700000913
20212700000913

Bogotá D. C., 24 de marzo de 2021

GISELLE VIVIANA MUÑETON LARA

Profesional Especializado Código 2028 Grado 12
Instituto Nacional para Sordos INSOR
Ciudad

ASUNTO: Designación de Supervisión

Cordial saludo

En mi calidad de Secretario General nombrado mediante Resolución No. 250 de 2019, facultado como Ordenador del Gasto en asuntos contractuales (precontractual, contractual y pos contractual) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 137 de 2015), por medio del presente escrito, me permito informarle que en su calidad de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, ha sido designada como supervisor de la **Orden de Compra No. 59774**, el cual tiene por objeto: *"Adquisición de equipos de cómputo"*.

CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Tecnophone Colombia S.A.S.	\$ 106.139.670,00	22/04/2021

La supervisión se ejercerá dentro del periodo comprendido entre el 26 de marzo hasta el 19 de abril del 2021 inclusive, teniendo en cuenta que mediante Resolución 037 de 4 de marzo de 2021, el funcionario NÉSTOR JULIÁN ROSAS GONZÁLEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.270.889, quien ocupa el cargo de Secretario General del INSOR, disfrutara su periodo de vacaciones, quedando encargada como Secretario General la funcionaria CAROLINA LEONOR RAMOS CASTELLANOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.968.917 quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, de acuerdo a la Resolución No. 040 del 11 de marzo de 2021; por lo cual el ordenador del gasto encargado no podrá ejercer labores de supervisión; en consecuencia se requiere que las actividades de supervisión de la **Orden de Compra No. 59774** sean asumidas por usted durante el periodo antes indicado.

Es importante tener en cuenta que quienes ejerzan la supervisión, además de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, deberán entre otras actividades publicar las certificaciones de cumplimiento y/o informes, en la plataforma del Secop II, así como efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato/convenio citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas.



COMUNICACIÓN INTERNA INSOR- 20212700000913

20212700000913

Así mismo, me permito recordar que la Supervisión se sujetará a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas que regulen la materia, por lo que deberá cumplir con las obligaciones y funciones establecidas en dichas normas. Entre las funciones principales del Supervisor, están las siguientes:

1. Verificar que el contratista publique, en la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución y/o factura y que los mismos sean aprobados.
2. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista, para efectos de realizar el pago del contrato y publicarla en la plataforma del SECOP II.
3. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales.
4. Elaborar las actas respectivas.
5. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor de la aceptación de oferta, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.
6. Exigir el pago efectuado por el contratista por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales.
7. Es, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012 y demás normas que regulen la materia.
8. Mantener actualizada la documentación de los contratos y el expediente contractual.
9. Cumplir con lo establecido en el Estatuto de Contratación Estatal, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas relacionadas.
10. Velar por el cumplimiento de la "Guía para el cumplimiento de los lineamientos de SST" emitida por el área de Talento Humano y publicada en la ITS de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y/o las normas que lo reglamenten o modifiquen.

Es deber del supervisor, que en la eventualidad de ausentarse por situaciones administrativas, incluyendo pero sin limitarse a: vacaciones, licencias, incapacidades, retiro definitivo, y similares, deberá presentar un informe del desarrollo de la aceptación de oferta al profesional encargado o nombrado para dicho cargo.

Es preciso recordarle que como supervisor usted responderá civil, penal, fiscal y disciplinariamente por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio al INSOR o a terceros, derivados de la ejecución de los contratos sobre los cuales haya sido designado como supervisor, según lo dispuesto en la ley.

Con un atento saludo,

NÉSTOR JULIAN ROSAS GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró y Revisó requisitos de ejecución: Claudia Ramirez – Abogada Secretaría General

	FORMATO DE ACTA	CÓDIGO: FODE 03
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 16/03/2016

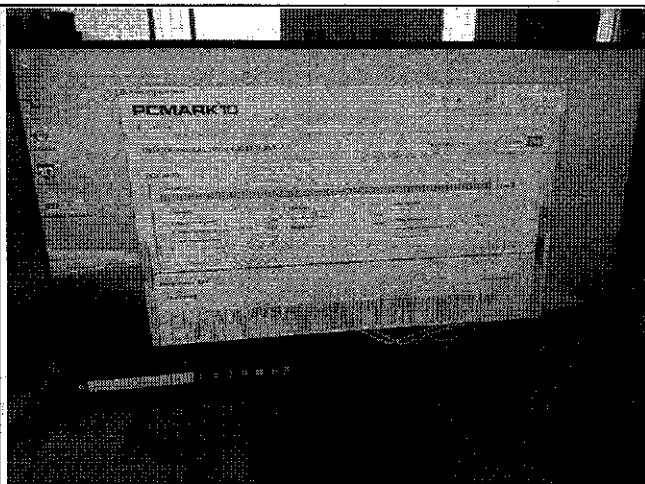
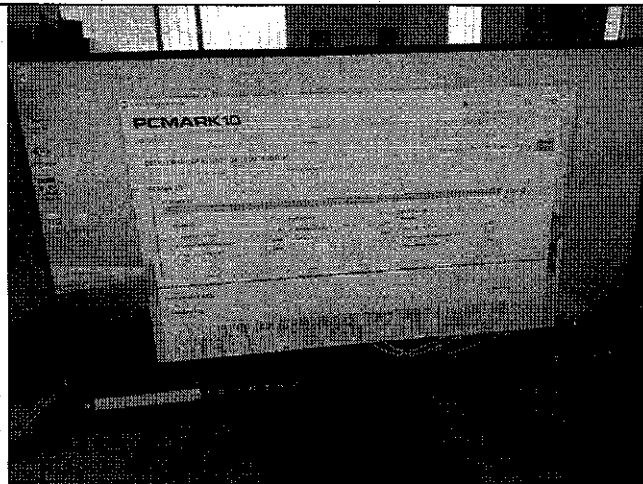
ACTA No. 1							
* ASUNTO DE REUNIÓN: Devolución de equipos recibidos dentro de la ejecución de la orden 59774 de 2020.							
*Corresponde al nombre del tema, grupo o Comité que se reúne.							
FECHA:	Día 13	Mes 04	Año 2021	Hora de inicio:	9 am	Hora de finalización:	10 am
LUGAR: INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS							
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Explicar las razones por las cuales se retiran equipos entregados por el proveedor y que no han cumplido con las pruebas requeridas y establecidas dentro del Acuerdo Marco de Precio de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos, ficha técnica Anexo 5 FT Categoría Compra Venta computo.							
TEMAS A TRATAR							
- Segunda oportunidad de pruebas realizadas en el INSOR con el personal técnico del proveedor. - Resultados de las pruebas.							
DESARROLLO DE LA REUNIÓN							
- Se realizan las siguientes pruebas: - Se realiza actualización de drivers con herramienta del fabricante y de sistema operativo y se hace prueba con el aplicativo PC MARK 10, prueba estándar en 4 equipos. - Se realiza ajuste de configuración de energía en los equipos y se realiza nuevamente prueba con la herramienta PC MARK 10, prueba estándar. - Se realiza prueba sobre un equipo en el cual se instala el sistema operativo con una imagen descargada de Microsoft y se instalan los driver del equipo. Se realiza prueba con el aplicativo PC MARK 10, prueba estándar en dicho equipo - Resultados de pruebas - En la primera prueba a cuatro equipos, luego de realizar los ajustes descrito en la descripción a del punto 1 se evidencia que no superan el umbral, teniendo en cuenta el margen de error.							

FORMATO DE ACTA

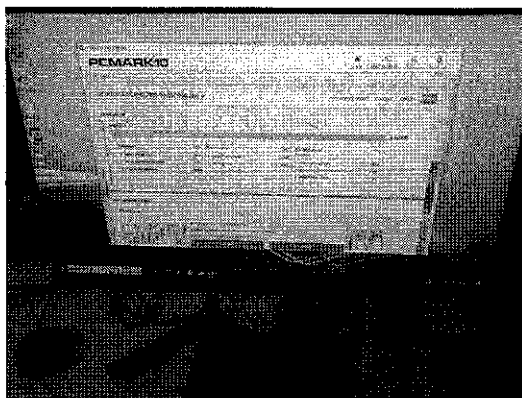
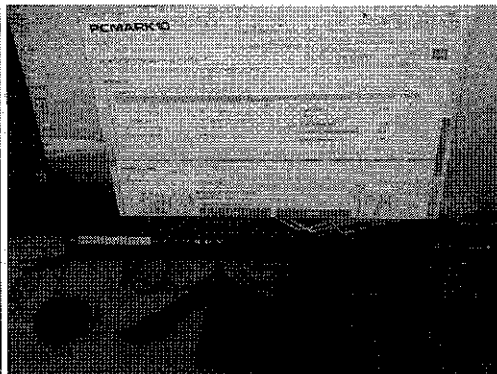
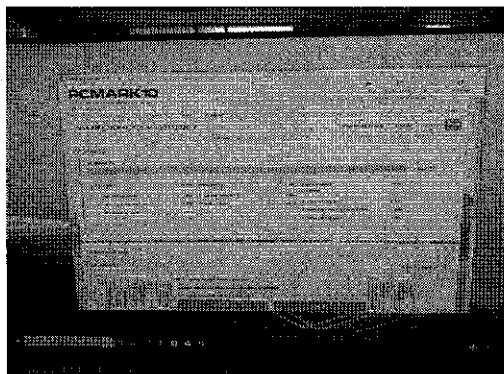
CÓDIGO: FODE 03

VERSIÓN: 1

FECHA: 16/03/2016



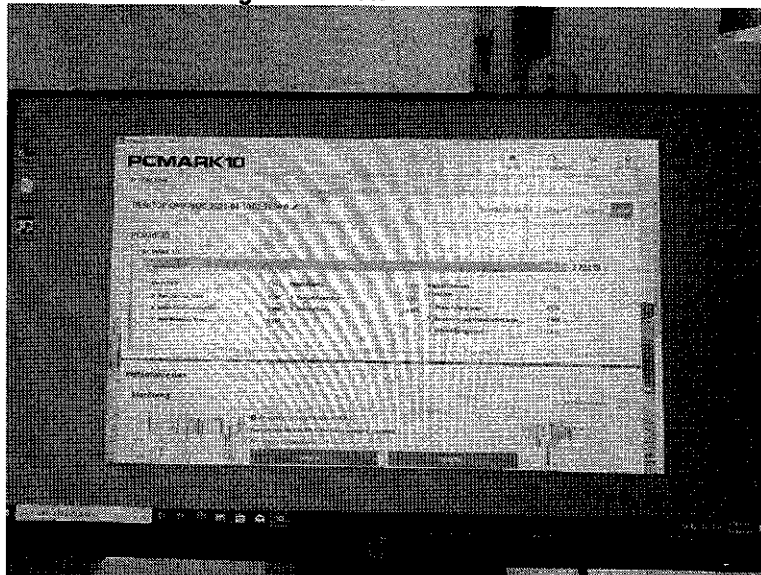
- b. Se realizan pruebas luego del ajuste descrito en el literal b del punto 1 y se evidencia que no superan el valor del umbral solicitado



- c. Se realiza prueba con el equipo al cual se le aplicó el ajuste descrito en el literal b del punto 1 donde se evidencia que, teniendo en cuenta que el umbral solicitado es de 3900 y teniendo en cuenta el 4% de margen de error da un valor mínimo de 3705 y dado que la prueba arroja un resultado de 3733, se evidencia que es válido, para lo cual se solicita al proveedor que retire los equipos y realice la misma

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	FORMATO DE ACTA	CÓDIGO: FODE 03
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 16/03/2016

instalación hecha por el técnico a todos los equipos (39) a entregar. Una vez se entreguen los equipos con la instalación a realizar se realizarán pruebas por tercera vez, donde los equipos deberán superar el umbral teniendo en cuenta el margen de error.



CONCLUSIONES / DECISIONES

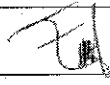
1. El proveedor retira los equipos, las cajas que contienen la cpu, adaptador de corriente, mouse y teclado y retira tres monitores.
2. Se reitera al proveedor que la entrega comprenderá la última prueba a los equipos, los cuales deberán superar el umbral solicitado.

COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
1. Llevar los equipos a HP para realizar las actividades pertinentes.	13-04-2021	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.
2. Entregar los equipos dentro del plazo de ejecución de la orden y realizar por tercera vez las pruebas.	21-04-2021	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.

LISTADO DE PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD / CARGO	DATOS DE CONTACTO	FIRMA
Carolina Ramos Castellanos	INSOR	Carolina.Ramos@insor.gov.co	<i>Carolina Ramos</i>

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional  INSOR Instituto Nacional para Sordos	FORMATO DE ACTA	CÓDIGO: FODE 03
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 16/03/2016

Emerson Cruz Aldana	INSOR	Emerson.Cruz@insor.gov.co	
Gabriel Contreras	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	Contratacion04@tecnophone.co	
Néstor Javier Florez	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	gerencia@tecnophone.co	

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021

Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

#Reg.	Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
1	2.3.2	60	2126	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CK - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02126 se: 8CC10503CK	1 und	2.174.130	2.174.130
2	2.3.2	60	2127	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CB - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02129 se: 8CC10503CB	1 und	2.174.130	2.174.130
3	2.3.2	60	2128	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503D6 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02132 se: 8CC10503D6	1 und	2.174.130	2.174.130
4	2.3.2	60	2129	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503D2 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02135 se: 8CC10503D2	1 und	2.174.130	2.174.130
5	2.3.2	60	2130	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503D7 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02138 se: 8CC10503D7	1 und	2.174.130	2.174.130
6	2.3.2	60	2131	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CQ - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02141 se: 8CC10503CQ	1 und	2.174.130	2.174.130
7	2.3.2	60	2132	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CV - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02144 se: 8CC10503CV	1 und	2.174.130	2.174.130
8	2.3.2	60	2133	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CC - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02147 se: 8CC10503CC	1 und	2.174.130	2.174.130
9	2.3.2	60	2134	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503D4 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02150 se: 8CC10503D4	1 und	2.174.130	2.174.130
10	2.3.2	60	2135	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CW - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02153 se: 8CC10503CW	1 und	2.174.130	2.174.130

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021 Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos
Instituto Nacional para Sordos INSOR
Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

#Reg. Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
11	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CJ - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02156 se: 8CC10503CJ	1 und	2.174.130	2.174.130
12	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503DD - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02159 se: 8CC10503DD	1 und	2.174.130	2.174.130
13	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503C6 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02162 se: 8CC10503C6	1 und	2.174.130	2.174.130
14	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503D9 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02165 se: 8CC10503D9	1 und	2.174.130	2.174.130
15	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CS - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02168 se: 8CC10503CS	1 und	2.174.130	2.174.130
16	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503D0 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02171 se: 8CC10503D0	1 und	2.174.130	2.174.130
17	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503DC - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02174 se: 8CC10503DC	1 und	2.174.130	2.174.130
18	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CM - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02177 se: 8CC10503CM	1 und	2.174.130	2.174.130
19	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503C5 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02180 se: 8CC10503C5	1 und	2.174.130	2.174.130
20	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503D5 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02183 se: 8CC10503D5	1 und	2.174.130	2.174.130

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021 Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

#Reg. Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
21	2.3.2	60	2146 CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CR - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02186 se: 8CC10503CR	1 und	2.174.130	2.174.130
22	2.3.2	60	2147 CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CN - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02189 se: 8CC10503CN	1 und	2.174.130	2.174.130
23	2.3.2	60	2148 CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CG - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02192 se: 8CC10503CG	1 und	2.174.130	2.174.130
24	2.3.2	60	2149 CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503D8 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02195 se: 8CC10503D8	1 und	2.174.130	2.174.130
25	2.3.2	60	2150 CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CY - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02198 se: 8CC10503CY	1 und	2.174.130	2.174.130
26	2.3.2	60	2151 CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503C7 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02201 se: 8CC10503C7	1 und	2.174.130	2.174.130
27	2.3.2	60	2152 CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503D3 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02204 se: 8CC10503D3	1 und	2.174.130	2.174.130
28	2.3.2	60	2153 CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CD - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02207 se: 8CC10503CD	1 und	2.174.130	2.174.130
29	2.3.2	60	2154 CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CH - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02210 se: 8CC10503CH	1 und	2.174.130	2.174.130
30	2.3.2	60	2155 CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CX - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02213 se: 8CC10503CX	1 und	2.174.130	2.174.130

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021 Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

#Reg. Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
31	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CT - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102216 se: 8CC10503CT	1 und	2.174.130	2.174.130
32	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503DB - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102219 se: 8CC10503DB	1 und	2.174.130	2.174.130
33	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503D1 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102222 se: 8CC10503D1	1 und	2.174.130	2.174.130
34	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CF - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102225 se: 8CC10503CF	1 und	2.174.130	2.174.130
35	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503C9 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102228 se: 8CC10503C9	1 und	2.174.130	2.174.130
36	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CP - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102231 se: 8CC10503CP	1 und	2.174.130	2.174.130
37	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CZ - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102234 se: 8CC10503CZ	1 und	2.174.130	2.174.130
38	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503C8 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102237 se: 8CC10503C8	1 und	2.174.130	2.174.130
39	2.3.2	60	CPU HP PDK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLDPRO 3150GE 16GB - 1TB - B 7200RPM, Serial 8CC10503CL - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102240 se: 8CC10503CL	1 und	2.174.130	2.174.130
40	2.3.2	59	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D27 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102243 se: 3CM0482D27	1 und	476.000	476.000
41	2.3.2	59	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GHV - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102244	1 und	476.000	476.000

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021 Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774



#Reg.	Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
				Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011		se: 3CM0500GHV			
42	2.3.2	59	2167	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GHC - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02245 se: 3CM0500GHC	1 und	476.000	476.000
43	2.3.2	59	2168	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GHB - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02246 se: 3CM0500GHB	1 und	476.000	476.000
44	2.3.2	59	2169	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D68 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02247 se: 3CM0482D68	1 und	476.000	476.000
45	2.3.2	59	2170	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D5V - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02248 se: 3CM0482D5V	1 und	476.000	476.000
46	2.3.2	59	2171	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D66 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02249 se: 3CM0482D66	1 und	476.000	476.000
47	2.3.2	59	2172	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D6G - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02250 se: 3CM0482D6G	1 und	476.000	476.000
48	2.3.2	59	2173	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D64 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02251 se: 3CM0482D64	1 und	476.000	476.000
49	2.3.2	59	2174	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D6D - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02252 se: 3CM0482D6D	1 und	476.000	476.000
50	2.3.2	59	2175	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GHN - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02253 se: 3CM0500GHN	1 und	476.000	476.000
51	2.3.2	59	2176	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D6J - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02254 se: 3CM0482D6J	1 und	476.000	476.000
52	2.3.2	59	2177	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D63 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02255 se: 3CM0482D63	1 und	476.000	476.000
53	2.3.2	59	2178	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D28 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02256 se: 3CM0482D28	1 und	476.000	476.000
54	2.3.2	59	2179	MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GHW - Sin Marca	B	pl: I02257	1 und	476.000	476.000

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021 Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

#Reg. Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
			Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011		se: 3CM0500GHW			
55	2.3.2	59	2180 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D5X - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102258 se: 3CM0482D5X	1 und	476.000	476.000
56	2.3.2	59	2181 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D6C - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102259 se: 3CM0482D6C	1 und	476.000	476.000
57	2.3.2	59	2182 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D5Y - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102260 se: 3CM0482D5Y	1 und	476.000	476.000
58	2.3.2	59	2183 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GHY - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102261 se: 3CM0500GHY	1 und	476.000	476.000
59	2.3.2	59	2184 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D65 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102262 se: 3CM0482D65	1 und	476.000	476.000
60	2.3.2	59	2185 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D5Z - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102263 se: 3CM0482D5Z	1 und	476.000	476.000
61	2.3.2	59	2186 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D67 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102264 se: 3CM0482D67	1 und	476.000	476.000
62	2.3.2	59	2187 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D5W - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102265 se: 3CM0482D5W	1 und	476.000	476.000
63	2.3.2	59	2188 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GH2 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102266 se: 3CM0500GH2	1 und	476.000	476.000
64	2.3.2	59	2189 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GHS - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102267 se: 3CM0500GHS	1 und	476.000	476.000
65	2.3.2	59	2190 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D69 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102268 se: 3CM0482D69	1 und	476.000	476.000
66	2.3.2	59	2191 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D6H - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102269 se: 3CM0482D6H	1 und	476.000	476.000
67	2.3.2	59	2192 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D2G - Sin Marca	B	pl: 102270	1 und	476.000	476.000

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021
 Instituto Nacional para Sordos INSOR

Bodega: 1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Responsable: Almacén, Proveedor: TECHNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

#Reg.	Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
68	2.3.2	59	2193	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GHK - Sin Marca	B	pl: I02271 se: 3CM0500GHK	1 und	476.000	476.000
69	2.3.2	59	2194	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D61 - Sin Marca	B	pl: I02272 se: 3CM0482D61	1 und	476.000	476.000
70	2.3.2	59	2195	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GH1 - Sin Marca	B	pl: I02273 se: 3CM0500GH1	1 und	476.000	476.000
71	2.3.2	59	2196	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D5N - Sin Marca	B	pl: I02274 se: 3CM0482D5N	1 und	476.000	476.000
72	2.3.2	59	2197	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GHR - Sin Marca	B	pl: I02275 se: 3CM0500GHR	1 und	476.000	476.000
73	2.3.2	59	2198	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D60 - Sin Marca	B	pl: I02276 se: 3CM0482D60	1 und	476.000	476.000
74	2.3.2	59	2199	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D62 - Sin Marca	B	pl: I02277 se: 3CM0482D62	1 und	476.000	476.000
75	2.3.2	59	2200	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D6F - Sin Marca	B	pl: I02278 se: 3CM0482D6F	1 und	476.000	476.000
76	2.3.2	59	2201	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GHZ - Sin Marca	B	pl: I02279 se: 3CM0500GHZ	1 und	476.000	476.000
77	2.3.2	59	2202	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0500GHF - Sin Marca	B	pl: I02280 se: 3CM0500GHF	1 und	476.000	476.000
78	2.3.2	59	2203	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 MONITOR HP P24H G4 FHD, Serial 3CM0482D29 - Sin Marca	B	pl: I02281 se: 3CM0482D29	1 und	476.000	476.000
79	2.3.2	61	2204	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 Mouse HP, Serial C1N05109BQ - Sin Marca	B	pl: I02127 se: C1N05109BQ	1 und	35.700	35.700
80	2.3.2	61	2205	Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011 Mouse HP, Serial C1N05109BU - Sin Marca	B	pl: I02130	1 und	35.700	35.700

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021 Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

#Reg.	Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
				Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011		se: C1N05109BU			
81	.2.3.2	61	2206	Mouse HP, Serial 9CP101XL4X - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02133 se: 9CP101XL4X	1 und	35.700	35.700
82	.2.3.2	61	2207	Mouse HP, Serial C1N05109BL - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02136 se: C1N05109BL	1 und	35.700	35.700
83	.2.3.2	61	2208	Mouse HP, Serial C1N0510A8H - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02139 se: C1N0510A8H	1 und	35.700	35.700
84	.2.3.2	61	2209	Mouse HP, Serial 9CP101XL4M - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02142 se: 9CP101XL4M	1 und	35.700	35.700
85	.2.3.2	61	2210	Mouse HP, Serial 9CP101XL20 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02145 se: 9CP101XL20	1 und	35.700	35.700
86	.2.3.2	61	2211	Mouse HP, Serial C1N05109BF - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02148 se: C1N05109BF	1 und	35.700	35.700
87	.2.3.2	61	2212	Mouse HP, Serial 9CP101XL1L - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02151 se: 9CP101XL1L	1 und	35.700	35.700
88	.2.3.2	61	2213	Mouse HP, Serial 9CP101XL1W - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02154 se: 9CP101XL1W	1 und	35.700	35.700
89	.2.3.2	61	2214	Mouse HP, Serial 9CP101XL2C - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02157 se: 9CP101XL2C	1 und	35.700	35.700
90	.2.3.2	61	2215	Mouse HP, Serial 9CP101XL23 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02160 se: 9CP101XL23	1 und	35.700	35.700
91	.2.3.2	61	2216	Mouse HP, Serial 9CP101XL2J - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02163 se: 9CP101XL2J	1 und	35.700	35.700
92	.2.3.2	61	2217	Mouse HP, Serial C1N05109BC - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 02166 se: C1N05109BC	1 und	35.700	35.700
93	.2.3.2	61	2218	Mouse HP, Serial C1N0510A9H - Sin Marca	B	pl: 02169	1 und	35.700	35.700

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021 Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

#Reg.	Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
94	2.3.2	61	2219	Mouse HP, Serial 9CP101XL4Q - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02172 se: 9CP101XL4Q	1 und	35.700	35.700
95	2.3.2	61	2220	Mouse HP, Serial C1N05109BY - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02175 se: C1N05109BY	1 und	35.700	35.700
96	2.3.2	61	2221	Mouse HP, Serial 9CP101XL2S - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02178 se: 9CP101XL2S	1 und	35.700	35.700
97	2.3.2	61	2222	Mouse HP, Serial C1N0510ABZ - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02181 se: C1N0510ABZ	1 und	35.700	35.700
98	2.3.2	61	2223	Mouse HP, Serial C1N0510A8V - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02184 se: C1N0510A8V	1 und	35.700	35.700
99	2.3.2	61	2224	Mouse HP, Serial C1N05109B7 - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02187 se: C1N05109B7	1 und	35.700	35.700
100	2.3.2	61	2225	Mouse HP, Serial C1N0510A0U - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02190 se: C1N0510A0U	1 und	35.700	35.700
101	2.3.2	61	2226	Mouse HP, Serial 9CP101XL1Y - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02193 se: 9CP101XL1Y	1 und	35.700	35.700
102	2.3.2	61	2227	Mouse HP, Serial C1N05109B5 - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02196 se: C1N05109B5	1 und	35.700	35.700
103	2.3.2	61	2228	Mouse HP, Serial C1N05109CE - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02199 se: C1N05109CE	1 und	35.700	35.700
104	2.3.2	61	2229	Mouse HP, Serial C1N05109BX - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02202 se: C1N05109BX	1 und	35.700	35.700
105	2.3.2	61	2230	Mouse HP, Serial C1N05109BT - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02205 se: C1N05109BT	1 und	35.700	35.700
106	2.3.2	61	2231	Mouse HP, Serial C1N0510ATY - Sin Marca	B	pl: I02208	1 und	35.700	35.700

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021 Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

#Reg. Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
			Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011		se: C1N0510A7Y			
107	2.3.2	61	2232 Mouse HP, Serial 9CP101XL39 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102211 se: 9CP101XL39	1 und	35.700	35.700
108	2.3.2	61	2233 Mouse HP, Serial C1N05109BS - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102214 se: C1N05109BS	1 und	35.700	35.700
109	2.3.2	61	2234 Mouse HP, Serial C1N0510A70 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102217 se: C1N0510A70	1 und	35.700	35.700
110	2.3.2	61	2235 Mouse HP, Serial C1N05109BM - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102220 se: C1N05109BM	1 und	35.700	35.700
111	2.3.2	61	2236 Mouse HP, Serial 9CP101XL4B - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102223 se: 9CP101XL4B	1 und	35.700	35.700
112	2.3.2	61	2237 Mouse HP, Serial 9CP101XL2R - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102226 se: 9CP101XL2R	1 und	35.700	35.700
113	2.3.2	61	2238 Mouse HP, Serial C1N05109B9 - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102229 se: C1N05109B9	1 und	35.700	35.700
114	2.3.2	61	2239 Mouse HP, Serial C1N0510A9B - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102232 se: C1N0510A9B	1 und	35.700	35.700
115	2.3.2	61	2240 Mouse HP, Serial C1N05109BN - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102235 se: C1N05109BN	1 und	35.700	35.700
116	2.3.2	61	2241 Mouse HP, Serial 9CP101XL4Y - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102238 se: 9CP101XL4Y	1 und	35.700	35.700
117	2.3.2	61	2242 Mouse HP, Serial 9CP101XL4Z - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102241 se: 9CP101XL4Z	1 und	35.700	35.700
118	2.3.2	56	2243 Teclado HP, Serial 9CT034010J - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102128 se: 9CT034010J	1 und	35.700	35.700
119	2.3.2	56	2244 Teclado HP, Serial 7CL1020AST - Sin Marca	B	pl: 102131	1 und	35.700	35.700

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021 Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

#Reg. Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
			Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011		se: 7CL1020AST			
120	2.3.2	56	2245 Teclado HP, Serial 9CT03401YH - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02134 se: 9CT03401YH	1 und	35.700	35.700
121	2.3.2	56	2246 Teclado HP, Serial 9CT03401QL - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02137 se: 9CT03401QL	1 und	35.700	35.700
122	2.3.2	56	2247 Teclado HP, Serial 9CT034010S - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02140 se: 9CT034010S	1 und	35.700	35.700
123	2.3.2	56	2248 Teclado HP, Serial 9CT03401YR - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02143 se: 9CT03401YR	1 und	35.700	35.700
124	2.3.2	56	2249 Teclado HP, Serial 9CT03401YE - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02146 se: 9CT03401YE	1 und	35.700	35.700
125	2.3.2	56	2250 Teclado HP, Serial 9CT03401QS - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02149 se: 9CT03401QS	1 und	35.700	35.700
126	2.3.2	56	2251 Teclado HP, Serial 9CT03401YG - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02152 se: 9CT03401YG	1 und	35.700	35.700
127	2.3.2	56	2252 Teclado HP, Serial 9CT03401YC - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02155 se: 9CT03401YC	1 und	35.700	35.700
128	2.3.2	56	2253 Teclado HP, Serial 9CT03401YM - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02158 se: 9CT03401YM	1 und	35.700	35.700
129	2.3.2	56	2254 Teclado HP, Serial 9CT03401YJ - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02161 se: 9CT03401YJ	1 und	35.700	35.700
130	2.3.2	56	2255 Teclado HP, Serial 9CT03401QO - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02164 se: 9CT03401QO	1 und	35.700	35.700
131	2.3.2	56	2256 Teclado HP, Serial 7CL1020ASV - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02167 se: 7CL1020ASV	1 und	35.700	35.700
132	2.3.2	56	2257 Teclado HP, Serial 7CL1020ASZ - Sin Marca	B	pl: I02170	1 und	35.700	35.700

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021 Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

#Reg. Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
			Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011		se: 7CL1020ASZ			
133	2.3.2	56	2258 Teclado HP, Serial 9CT03401YL - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102173 se: 9CT03401YL	1 und	35.700	35.700
134	2.3.2	56	2259 Teclado HP, Serial 9CT034010P - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102176 se: 9CT034010P	1 und	35.700	35.700
135	2.3.2	56	2260 Teclado HP, Serial 9CT034010U - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102179 se: 9CT034010U	1 und	35.700	35.700
136	2.3.2	56	2261 Teclado HP, Serial 9CT03401QW - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102182 se: 9CT03401QW	1 und	35.700	35.700
137	2.3.2	56	2262 Teclado HP, Serial 9CT03401QT - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102185 se: 9CT03401QT	1 und	35.700	35.700
138	2.3.2	56	2263 Teclado HP, Serial 9CT03401QM - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102188 se: 9CT03401QM	1 und	35.700	35.700
139	2.3.2	56	2264 Teclado HP, Serial 7CL1020ASY - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102191 se: 7CL1020ASY	1 und	35.700	35.700
140	2.3.2	56	2265 Teclado HP, Serial 9CT03401YD - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102194 se: 9CT03401YD	1 und	35.700	35.700
141	2.3.2	56	2266 Teclado HP, Serial 9CT03401QN - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102197 se: 9CT03401QN	1 und	35.700	35.700
142	2.3.2	56	2267 Teclado HP, Serial 9CT03401QV - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102200 se: 9CT03401QV	1 und	35.700	35.700
143	2.3.2	56	2268 Teclado HP, Serial 9CT03401OQ - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102203 se: 9CT03401OQ	1 und	35.700	35.700
144	2.3.2	56	2269 Teclado HP, Serial 9CT03401QR - Sin Marca Loc: 1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: 102206 se: 9CT03401QR	1 und	35.700	35.700
145	2.3.2	56	2270 Teclado HP, Serial 9CP052N0J4 - Sin Marca	B	pl: 102209	1 und	35.700	35.700

Entrada devolutivos # *000000003*

TpDoc: 2 Fecha: 19/05/2021

Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774



#Reg. Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
			Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011		se: 9CPT052N0J4			
146	2.3.2	56	2271 Teclado HP, Serial 9CT034010T - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02212 se: 9CT034010T	1 und	35.700	35.700
147	2.3.2	56	2272 Teclado HP, Serial 9CT03401VM - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02215 se: 9CT03401VM	1 und	35.700	35.700
148	2.3.2	56	2273 Teclado HP, Serial 7CL1020AT0 - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02218 se: 7CL1020AT0	1 und	35.700	35.700
149	2.3.2	56	2274 Teclado HP, Serial 9CT03401QP - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02221 se: 9CT03401QP	1 und	35.700	35.700
150	2.3.2	56	2275 Teclado HP, Serial 9CT03401YK - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02224 se: 9CT03401YK	1 und	35.700	35.700
151	2.3.2	56	2276 Teclado HP, Serial 9CT03401QQ - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02227 se: 9CT03401QQ	1 und	35.700	35.700
152	2.3.2	56	2277 Teclado HP, Serial 9CT03401QU - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02230 se: 9CT03401QU	1 und	35.700	35.700
153	2.3.2	56	2278 Teclado HP, Serial 9CT03401OR - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02233 se: 9CT03401OR	1 und	35.700	35.700
154	2.3.2	56	2279 Teclado HP, Serial 9CT03401VN - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02236 se: 9CT03401VN	1 und	35.700	35.700
155	2.3.2	56	2280 Teclado HP, Serial 9CT03401YB - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02239 se: 9CT03401YB	1 und	35.700	35.700
156	2.3.2	56	2281 Teclado HP, Serial 9CT03401YF - Sin Marca Loc: .1.1.4 - Bodega principal Recibe: Almacén - 20011	B	pl: I02242 se: 9CT03401YF	1 und	35.700	35.700
\$ Total Documento:								106,139,670

Se realiza el ingreso de 39 CPUs, 39 Monitores, 39 Teclados, 39 Mouses de marca HP en el marco de la Orden de Compra 59774, Fact: #1110224 \$106,139,670

Resumen:		Grupo de elementos		Valor	Ub.	Cta.Débito	Cta.Crédito	CC
----------	--	--------------------	--	-------	-----	------------	-------------	----

TpDoc: **2** Fecha: **19/05/2021** Bodega: **1 - Elementos Nuevos - Devolutivos**
 Instituto Nacional para Sordos INSOR
 Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

Responsable: Almacén, Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Area: 245 - Almacén, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:59774

Profesional de almacén

Coord. Servicios Administrativos

COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR- 20232700002153
20232700002153

Página 1 de 3

Bogotá D. C., 14 de junio de 2023.

ROSA ANGELINA MONCADA CASTILLO

Profesional especializado de la Oficina de Planeación y Sistemas Grado 2028-12
Ciudad

ASUNTO: Alcance cambio Designación de Supervisión.

Cordial saludo

En mi calidad de Secretaría General (E), de conformidad con la Resolución No. 059 de 2023, facultado como Ordenador del Gasto en asuntos contractuales (precontractual, contractual y pos contractual) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 137 de 2015, por medio del presente escrito, me permito dar alcance al cambio de designación de supervisión radicado bajo el No. 20232700002103 del 09 de junio de 2023, agregando el estado actual de los contratos, que en su calidad de Profesional especializado de la Oficina de Planeación y Sistemas Grado 2028-12 del INSOR, ha sido designada para ejercer la supervisión.

Lo anterior, en atención a la situación administrativa establecida por medio de la Resolución No. 055 del 12 de mayo de 2023, por la cual se le reconoce la licencia de maternidad de la servidora pública CAROLINA LEONOR RAMOS CASTELLANOS; y siendo necesario continuar con la vigencia y seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones, es procedente la modificación de supervisión de los siguiente:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO ORDEN DE CONTRATO COMPRAS	VALOR DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO ORDEN DE COMPRAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	REGISTRO PRESUPUESTAL ESTADO	ESTADO
Eforcers S.A	OC 45721 de 2020	\$94.270.56 6,37	03/03/2020	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	12820	Acta de liquidación y/o acta de cierre
UT Soft IG 3	OC 60239 de 2020	\$15.389.36 4,93	01/12/2020	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE	38120	Acta de liquidación

Dirección: Carrera 89ª #64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C.

Teléfono: (601) 439 12 21

Contacto: www.insor.gov.co | contacto@insor.gov.co

				2020		y/o acta de cierre
SOFTWARE IT SAS	131-2020	\$7.280.000	30/10/2020	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	33620	Acta de liquidación y/o acta de cierre
MCO GLOBAL SAS	126-2020	\$31.300.000	29/09/2020	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	31620	Acta de liquidación y/o acta de cierre
EFORCER S.A.	OC 65412 - 2021	\$100.821.462	11/03/2021	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	9121	Acta de liquidación y/o acta de cierre
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	OC 59774 - 2020	\$106.139.670	26/11/2020	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	37820	Acta de liquidación y/o acta de cierre
OPEN GROUP S.A.S	077-2020	\$91.078.704	02/04/2020	30/04/2020	31720	Acta de liquidación y/o acta de cierre
NEX COMPUTER S.A.S.	OC 59775 2020	\$32.637.218	26/11/2020	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	37720	Acta de liquidación y/o acta de cierre

En consecuencia, se requiere que las actividades de supervisión del citado contrato sean asumidas por usted desde la fecha antes indicada. En caso de generarse suspensión, modificación y/o terminación de la situación administrativa que fundamenta esta designación, la supervisión será asumida nuevamente por el supervisor inicial.

Es importante tener en cuenta que quienes ejerzan la supervisión, además de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, deberán entre otras actividades publicar: el acta de inicio, la certificación de afiliación a la ARL, las certificaciones de cumplimiento y/o informes en la plataforma del Secop II en los casos que aplique, así como efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato/convenio citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas.

Así mismo, me permito recordar que la Supervisión se sujetará a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas que regulen la materia, por lo que deberá cumplir con las obligaciones y funciones establecidas en dichas normas. Entre las funciones principales del Supervisor, están las siguientes:

Dirección: Carrera 89ª #64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C.

Teléfono: (601) 439 12 21

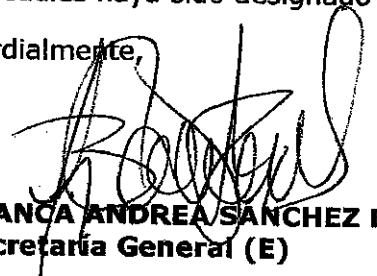
Contacto: www.insor.gov.co | contacto@insor.gov.co

1. Adelantar todas las gestiones relacionadas con la ejecución de la aceptación de oferta a través de la plataforma del SECOP II.
2. Verificar que el contratista publique, en la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución y/o factura y que los mismos sean aprobados.
3. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista, para efectos de realizar el pago del contrato y publicarla en la plataforma del SECOP II.
4. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales.
5. Elaborar las actas respectivas.
6. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor de la aceptación de oferta, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.
7. Exigir el pago efectuado por el contratista por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012 y demás normas que regulen la materia.
8. Mantener actualizada la documentación de los contratos y el expediente contractual.
9. Cumplir con lo establecido en el Estatuto de Contratación Estatal, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas relacionadas.
10. Velar por el cumplimiento de la "Guía para el cumplimiento de los lineamientos de SST" emitida por el área de Talento Humano y publicada en la ITS de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y/o las normas que lo reglamenten o modifiquen.

Es deber del supervisor, en la eventualidad de ausentarse por situaciones administrativas, incluyendo, pero sin limitarse a: vacaciones, licencias, incapacidades, retiro definitivo, y similares, deberá presentar un informe del desarrollo del contrato al profesional encargado o nombrado para dicho cargo.

Es preciso recordarle que como supervisor usted responderá civil, penal, fiscal y disciplinariamente por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio al INSOR o a terceros, derivados de la ejecución de los contratos sobre los cuales haya sido designado como supervisor, según lo dispuesto en la ley.

Cordialmente,



BLANCA ANDREA SANCHEZ DUARTE
Secretaría General (E)

Elaboró y Revisó requisitos de ejecución: Anderson Fabián Quitian - Contratista - Secretaría General

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

TECNOPHONE COLOMBIA S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de
comercio

BOGOTA

Identificación

NIT 900741497 - 0

☒ REGISTRO
MERCANTIL
☒ REGISTRO
UNICO DE
PROPONENTES



Registro Mercantil

Numero de
Matricula 3168823

Último Año
Renovado 2023

Fecha de
Renovación 20230221

Fecha de Matricula 20190919

Fecha de Vigencia 20340615

Estado de la
matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de
Organización SOCIEDADES POR ACCIONES
SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la
Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA
PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima
Actualización 20230711

**Información Propietario / Establecimientos, agencias o
sucursales** Ver detalle

[Comprar Certificado
\(https://www.ccb.org.co/Tra-
y-Consultas/Mas-
informacion/Certificado:
electronicos/\)](https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificado-electronicos/)

— Esta información corresponde
al reporte realizado por la Cámara
de Comercio.

La representación legal de la
sociedad por acciones
simplificada estará a cargo de
una persona natural o jurídica
accionista o no, quien será el
Gerente y tendrá suplente
Por Documento Privado del 16
de junio de 2014, de Asamblea
a de
Accionistas, inscrita en esta Cá
mara de Comercio el 17 de junio
de

Actividades Económicas

4741 Comercio al por
menor de computadores,
equipos periféricos,
programas de informática
y equipos de
telecomunicaciones en
establecimientos
especializados
4651 Comercio al por
mayor de computadores,
equipo periférico y
programas de informática
4652 Comercio al por
mayor de equipo, partes y
piezas electrónicos y de
telecomunicaciones
4761 Comercio al por
menor de libros,
periódicos, materiales y



Acceso
Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)

» [Inicio \(/\)](#)

» [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

» [\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

» [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

» [\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

» [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

» [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)



Registro de Proponentes

Cámara de Comercio BOGOTÁ
Proponente RUP

Número de 000000057753
Inscripción RUP

Fecha de Renovación 20230301

Fecha de Inscripción 20160323

Fecha de Cancelación

Estado del NORMAL
Proponente

[Consultar Clasificación UNSCP](#)

[Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Consultar Noticias](#)

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la
Situación de Control**  [Ver información](#)

ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



673451-1



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:54:42

Recibo No. AB23535100

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353510080E4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Nit: 900741497 0
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03168823
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Pradilla No. 9 00 Este Of 323
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@tecnophone.co
Teléfono comercial 1: 8844757
Teléfono comercial 2: 3103165008
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Pradilla No. 9 00 Este Of 323
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gerencia@tecnophone.co
Teléfono para notificación 1: 8844757
Teléfono para notificación 2: 3103165008
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:54:42

Recibo No. AB23535100

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353510080E4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de junio de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014, con el No. 01844822 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOPHONE COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 de la Asamblea de Accionistas, del 5 de octubre de 2015, inscrita el 21 de octubre de 2015 bajo el número 02029246 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Tunja (Boyacá).

Por Acta No. 12 de la Asamblea de Accionistas del 01 de agosto de 2019, inscrita el 19 de Septiembre de 2019 bajo el número 02507491 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Tunja el 04 de noviembre de 2015 bajo el número 25705 del libro IX, trasladó su domicilio del municipio de: Tunja (Boyacá) al municipio de: Chía (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de junio de 2034.

OBJETO SOCIAL

TECNOPHONE COLOMBIA SAS. Tendrá como objeto la realización de todos y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación indica A: compra y distribución de equipos de computo y telefonía celular - mantenimiento y prestación de servicios técnicos de los mismos y servicio y mantenimiento de redes B), Compra y venta de elementos de oficina y papelería y suministros didácticos, suministro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:54:42

Recibo No. AB23535100

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353510080E4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y mantenimiento de instrumentos musicales C) venta de sistemas de alarmas, controles de acceso, sistemas de detección de incendios servicio y mantenimiento de los mismos D) Suministro de materiales de construcción y ferretería, E) comercio, representación, compraventa de vehículos nuevos o usados. De turismos o camiones, motocicletas, ciclomotores, bicicletas, maquinaria industrial y agrícola. F) Elaboración de páginas web-asesoría al cliente. Servicios de comunicaciones y redes satelitales o cable óptico. Suministro de y mantenimiento de circuito cerrado de televisión y todo lo relacionado con los ordinales anteriores. G) Suministro de menaje y decoración para entidades públicas y privadas, prestación de servicios para el desarrollo de eventos sociales- comprar y vender toda clase de materiales y accesorios utilizados en la explotación del ramo indicado en este artículo, H) Importar y exportar cualquiera de los elementos a que se refiere los numerales anteriores. I) Diseñar, fabricar, ensamblar y distribuir los elementos a que se hace referencia. J) proyectar, diseñar y elaborar estudios relacionados con su objeto social, K) Presentar asesoría y asistencia técnica en el estudio las ramas mencionadas en los numerales anteriores para entidades públicas privadas y para personas naturales o jurídicas. L) Venta de menaje para entidades públicas y privadas. M) Representar en Colombia a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad sea análoga y complementaria, para el indicado desarrollo del cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: participar en licitaciones, propuestas públicas o privadas Comprar y vender toda clase de bienes corporales e incorporeales; muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la satisfacción del objeto social; dar o recibir en prenda los unos en hipoteca a los otros: establecer como accionista o socio fundador con otras compañías que tengan objeto social igual o similar o complementario; fusionarse con ellas o absorberlas para complementarlas: adquirir empresas industriales y comerciales cuyo objeto social sea igual o similar; comprar o adquirir el derecho de uso de toda clase de concesiones y explotarlas. Tomar dinero a mutuo con garantía o sin ella; realizar todo acto o contrato lícito que se relacione con el objeto social y en fin, ejecutar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias o financieras. Inherentes al giro social ordinario: la inversión temporal de los medios disponibles que la sociedad no necesite transitoriamente para los fines principales. Con base a lo anterior la sociedad, podrá comprar, vender, adquirir. Enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar toda clase de operaciones de crédito de contrato de cambio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:54:42

Recibo No. AB23535100

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353510080E4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en todas sus manifestaciones como girar, descontar, endosar, protestar. Cancelar y en general negociar letras, cheques, pagares, giros y demás efectos de comercio o aceptarlos, adquirir en propiedad con usufructo patentes, marcas procedimientos de fabricación dibujos industriales la celebración de contratos de sociedad y de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto social o que se relacionen directamente con el: la adquisición o enajenación de cualquier título de interés participaciones o acciones de empresa de la misma índole o de los afines que se relacionen con su objeto o lo complementa y en general.. Hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos de contrato bien sean civiles. Comerciales industriales o financieros que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue que de manera directa se relacione con el objeto social determinado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el completo desarrollo de su objeto social la compañía podrá además celebrar los siguientes actos o contratos: N) Tomar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. O) Hacer construcciones sobre bienes muebles e inmuebles de su propiedad o que la sociedad tome en arrendamiento y que sean útiles para el cumplimiento de su objeto social. P) Suscribir acciones o hacer aportes de cualquier naturaleza en otras sociedades. Q) La inversión de sus fondos o disponibilidad de manera que produzcan rendimientos periódicos o fijos. R) Celebrar toda clase de contratos relativos a su objeto social, con personas naturales o jurídicas S) Realizar estudios, planificación y promoción de los proyectos a adelantar o para el establecimiento o contratación de empresas en las que planea invertir como socio o accionista. T) Transformarse en otro tipo legal de sociedad, funcionar en otra u otras sociedades. U) Importar, comercializar, arrendar. administrar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. V) Representar personas naturales o jurídicas. VI) Registrarse en los Kárdex de proveedores y participar como proponente o contratante en todas las licitaciones. concursos, invitaciones, ofertas ya sean públicas o privadas. mixtas o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, inversión, construcción, consultaría, operación, explotación gerenciamiento, administración, estructuración de toda clase de proyectos sean públicos o privados o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:54:42

Recibo No. AB23535100

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353510080E4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Para ello podrá adicionalmente, si es el caso, constituir conforme a la ley cualquier tipo de asociación y/o sociedad más conveniente (consorcios. uniones temporales. Promesas de sociedad futura. Joint Venture. etc.) con personas naturales o jurídicas y de cualquier índole ya sean nacionales o extranjeras. X) Celebrar con los establecimientos de crédito o entidades financieras todas las operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad celebrando todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Y) Constituir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tornar interés como participe, asociada o accionista, en otras empresas o asociaciones de objeto análogo o complementario al suyo. hacer aportes en dinero. en especie o en servicios a esas empresas. enajenar sus Acciones, derechos o acciones en ellas. fusionarse con tales empresas o absorberlas. Z) Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para explotación. La emisión de ofertas mercantiles. la concesión de opciones para la celebración de todo tipo de contratos. AA) La celebración de todo tipo de actos o contratos de transacción. conciliación, arbitramento. judiciales. constitución, otorgamiento, sustitución y revocación de poderes. BB) Celebrar todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores o que se relacionen directamente con el objeto social determinado en el presente artículo. CC) En general todos los actos civiles o de comercio necesarios para realizar cabalmente su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:54:42

Recibo No. AB23535100

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353510080E4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien será el Gerente y tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien será el gerente y no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Cualquier préstamo o anticipo que se le hiciera a un socio debe ser aprobado por la dos partes, la final del ejercicio del año le serán descontadas de la utilidades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:54:42

Recibo No. AB23535100

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353510080E4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 16 de junio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014 con el No. 01844822 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Christoffel Rodriguez	C.C. No. 52699905

Por Acta No. 20 del 21 de junio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 02995796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Nestor Javier Florez	C.C. No. 79832223
Legal Suplente	Mariño	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 15 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 02507491 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rosa Elvira Castellanos Niño	C.C. No. 40040638

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 5 de octubre de	02029246 del 21 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:54:42.

Recibo No. AB23535100

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353510080E4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX
Acta No. 11 del 15 de julio de	02507491 del 19 de septiembre
2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX
Acta No. 12 del 1 de agosto de	02507491 del 19 de septiembre
2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX
Acta No. 15 del 25 de junio de	02719526 del 29 de junio de
2021 de la Accionista Único	2021 del Libro IX
Acta No. 16 del 16 de julio de	02729051 del 30 de julio de
2021 de la Accionista Único	2021 del Libro IX
Acta No. 20 del 21 de junio de	02995265 del 10 de julio de
2023 de la Accionista Único	2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de Septiembre de 2019, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. De la circular única de la Superintendencia de Industria Y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:54:42

Recibo No. AB23535100

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353510080E4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 4652, 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Matrícula No.: 03139843
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 7 # 130 - 50 To 5 Apto 702
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Matrícula No.: 03145887
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Pradilla 9 00 Este Of 323
Municipio: Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:54:42

Recibo No. AB23535100

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353510080E4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.563.567.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:54:42

Recibo No. AB23535100

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353510080E4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FOCT07
	INFORME FINAL DE DESARROLLO DEL CONTRATO	VERSIÓN:1
		FECHA:06/12/2019

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	Contrato		Convenio		Orden	59774	No.	_____ de 20__
	Tipo	Acuerdo Marco de Precio						
Objeto	Adquisición de equipos de cómputo.							
Contratista	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.							
Identificación (CC – Nit)	900741497							
Representante Legal	DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ							
Supervisora(or) / Interventora(or) del Contrato	Nombre	Carolina Ramos Castellanos						
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas						

2. FECHAS RELEVANTES

Suscripción	26/11/2020
Iniciación	03/12/2020
Cesión (cuando aplique)	
Suspensión (cuando aplique)	Del *** al ***
Reinicio	

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (meses)		FECHAS	
		Desde	Hasta
Inicial		03/12/2020	31/12/2020
Prórroga		01/01/2021	22/04/2021
PLAZO TOTAL (Incluir suspensiones)		26/11/2020	22/04/2021
PLAZO TOTAL EJECUTADO		26/11/2020	22/04/2021

4. VALOR

Concepto		Valor
Valor Inicial		106.139.670
Valor Adiciones		0
Valor total		106.139.670
Orden de Pago	Nº	
	Nº	
	Nº	
Valor total pagado a la fecha de la presente acta		
Valor total ejecutado		
Valor pendiente por pagar al contratista		106.139.670
Valor a liberar		0

5. PAGOS

La(el) supervisora(or) / interventora(or) certifica:

- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$	106.139.670
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	\$	0

	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FOCT07
	INFORME FINAL DE DESARROLLO DEL CONTRATO	VERSIÓN:1
		FECHA:06/12/2019

6. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

La(el) supervisora(or) / interventora(or) certifica que al momento de suscripción de la presente acta, el porcentaje de ejecución, así:

- Plazo de Ejecución 100 %
- Pagos Efectuados 0 %

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La supervisión y/o Interventoría deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

OBJETO	VERIFICACIÓN
Adquisición de equipos de cómputo.	Se dio cumplimiento en lo referente a equipos de escritorio.
ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	VERIFICACIÓN
Entregar 39 equipos de escritorio de acuerdo a lo indicado en la orden de compra	Se recibieron dentro del plazo los equipos solicitados dentro de la orden de compra emitida por Colombia Compra Eficiente. Se verificaron las características técnicas y coinciden con los solicitado. Se recibieron 39 equipos de escritorio marca HP PRODESK 405 G6 DT-MINI ATHLON GOLD PRO 3150GE 16 GB-500 GB SSD, 1 TB HDD, Mouse HP, teclado HP, 39 monitores HP P24H FHD. Se realizaron pruebas a los equipos para validar el funcionamiento de los procesadores de acuerdo al umbral solicitado dentro en el Acuerdo Marco de Precios. Se llegó a realizar tres pruebas a los equipos con ajustes hechos por el proveedor. Se logró el umbral de resultado hecho con el aplicativo PC MARK 10, por ende, se aprueban los equipos.

8. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

La(el) supervisora(or) / interventora(or) certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte de la(el) contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); (DEJAR ÚNICAMENTE LOS QUE APLIQUEN) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, para lo cual adjuntó los recibos de pago correspondientes.

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y de las demás normas concordantes.

9. CONSTANCIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL -CONSTANCIA SIIF.

10. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

Se recibieron dentro del plazo los equipos solicitados dentro de la orden de compra emitida por Colombia Compra Eficiente. Se verificaron las características técnicas y coinciden con los solicitado.

11. CONCEPTO FINAL DE LA INTERVENTORA(OR)

El contratista dio cumplimiento a la orden de compra y las condiciones allí pactadas.

12. CALIFICACIÓN

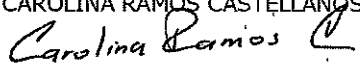
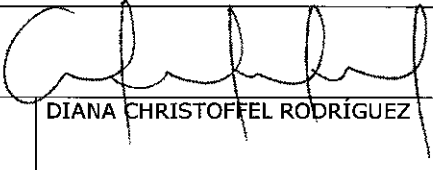
Concepto	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes				X	
Comunicación con la(el) supervisora(or) / interventora(or)				X	
Oportunidad en la gestión				X	
Calidad del bien o servicio				X	
Cumplimiento				X	

	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FOCT07
	INFORME FINAL DE DESARROLLO DEL CONTRATO	VERSIÓN: 1
		FECHA: 06/12/2019

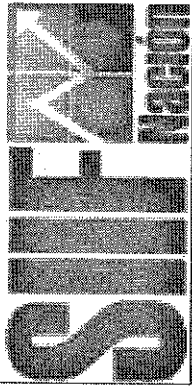
Señale con una equis "x" la casilla que mejor describa la gestión de la(el) contratista en cada uno de los ítems establecidos en este formato, siendo 5 la mejor.

Registre la fecha en que se expide la presente calificación.

Escriba nombre y cargo del(la) servidor(a) público(a) que ejerce la supervisión / interventoría. El(la) supervisor(a) / interventor(a) debe firmar este certificado.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de abril de 2021.			
El(la) supervisor(a) / interventor(a)		El(la) Contratista,	
Nombre	CAROLINA RAMOS CASTELLANOS 	Nombre Representante Legal	DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ 
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS - SUPERVISORA	Identificación	52.699.905 DE BOGOTÁ

Nota: ESTA ACTA TIENE TRES (3) ANEXOS, EL PRIMERO "COPIA DEL INFORME O PRODUCTO FINAL EN MEDIO MAGNÉTICO EL SEGUNDO LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DE EL INSOR, POR PARTE DE EL (LA) CONTRATISTA. Y EL TERCERO "CONSTANCIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA" EL CUAL ES ELABORADO DE ACUERDO AL SOPORTE DE SIIF QUE ENTREGA EL AREA FINANCIERA



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MJicbarret
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-09-00
Fecha y Hora Sistema: 2023-08-03-4:13 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	22-09-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	Número de Compromiso:	37820	Valor Total:	106.139.670,00	Sal
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900741497	Tercero:		TEI

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	59774	Fecha:	01/
-------	-----------------	---------	-------	--------	-----

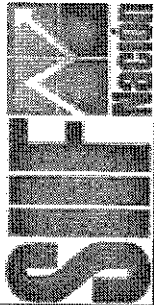
OBJETO

Objeto: Adquisición de equipos de cómputo.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION ES	VALOR NETO	CTACHEQUE E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMER
2021-05-31	44121	106.139.670,00	16.946.670,00	51321		129057121	2021-06-04	106.139.670,00	5.756.517,00	100.383.153,00	451700082733	BANCO DAVIVIENDA S.A.		ORDEN DE COMPRA	OC 5977 DE 2020	

CONCEDIDO: Órdenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Gloria Del Pilar Lozano Rodriguez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: Instituto Nacional Para Sordos (INSOR)
Fecha y Hora Sistema: 2020-11-10-8:59 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	23020	Fecha Registro:	2020-11-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-09-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	148.880.535,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	148.880.535,00
				Saldo x Comprometer:	148.880.535,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	23020	Fecha Registro:	2020-11-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 INSOR GESTION GENERAL	C-2298-0700-6-A-2298066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						148.880.535,00	0,00	148.880.535,00	148.880.535,00	0,00

Objeto: Adquisición de equipos de cómputo.

Firma Responsable

